



INFORME DE AUSTERIDAD 12

Periodo septiembre - diciembre 2015

El Asesor Experto con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe cuatrimestral sobre la austeridad aplicada en Colombia Compra Eficiente.

MARCO NORMATIVO

El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor Experto con funciones de control interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud de la misma a la Secretaria General de Colombia Compra Eficiente a través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 1437 del 18 de enero de 2011, la cual se realizó el día 9 de diciembre de 2015.

La información fue suministrada por el doctor José Camilo Guzmán Santos, Secretario General de la Entidad, mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2016. Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES





Durante el segundo periodo de cuatro meses de la vigencia 2015, se celebraron 10 contratos de prestación de servicios, los cuales tiene fecha de finalización dentro de la vigencia. Lo anterior evidencia que la contratación de Colombia Compra Eficiente acata el principio de planeación contractual y presupuestal.

El siguiente cuadro recoge la información básica de estos contratos

Número de Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CCE-275-4H-2015	Ximena Ríos López	01/09/2015	31/12/2015
CCE-281-4H-2015	Sergio Andrés Flórez López	07/09/2015	31/12/2015
CCE-282-4H-2015	Katherine Henao Montoya	10/09/2015	31/12/2015
CCE-289-4H-2015	Atencia Comunicaciones E.U	28/10/2015	31/12/2015
CCE-291-4H-2015	Daniela Maldonado Izquierdo.	03/11/2015	24/12/2015
CCE-295-4H-2015	Marcela Cortés	17/11/2015	31/12/2015
CCE-307-4H-2015	TraducTorres S.A.S	16/12/2015	31/12/2015
CCE-308-4H-2015	Consulting expertise S.A.S.	16/12/2015	31/12/2015

En relación con recursos BID, la entidad celebro 9 contratos que se relacionan a continuación:

Número del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CCE-266-BID.2015	Vortal Comercio Electrónico	01/09/2015	31/12/2015
CCE-274-BID-2015	Enrique Eduardo Herrera Araujo	01/09/2015	31/12/2015
CCE-276-BID-2015	Viviana Andrea Higuaita García	01/09/2015	30/09/2015
CCE-277-BID-2015	Helena Inés López	01/09/2015	30/09/2015
CCE-278-BID-2015	Natalia Caicedo Ortiz	01/09/2015	30/09/2015
CCE-279-BID-2015	Lyda Silva Sánchez	01/09/2015	30/09/2015
CCE-285-BID-2015	Anderson Orozco	24/09/2015	24/12/2015
CCE-297-BID-2015	Luis Enrique Vera Vergara	01/12/2015	31/12/2015

En todos los casos se constata que la certificación expedida por la Secretaria General cumple con el deber legal de certificar el hecho que dentro de la planta de personal no existe el recurso humano que pueda satisfacer el objeto contractual, aspecto jurídico que sigue siendo asumido como un control institucional por parte de la Secretaria General, aunque la certificación depende de la Dirección.

De lo anterior se colige que en los procesos de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas se aplican los postulados exigidos en el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y demás normas que lo adicionan y en este escenario se aplican las disposiciones de austeridad, calidad y oportunidad requeridas.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para la vigencia 2015 no apropió recursos financieros para el rubro de publicidad



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaria General tutela la estrategia de austeridad del servicio de telecomunicación de los servidores, sin que ello sea un óbice para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son las claras políticas de acceso a los sistemas de llamadas de larga distancia nacional e internacional y del canal de telefonía móvil, las cuales son conocidas por los funcionarios y acatas por los mismos.

En este aspecto Colombia Compra Eficiente tiene el servicio con Gran Empresa de UNE para la telefonía fija, hecho que le permite minimizar los costos y por ende generar ahorro. La línea ETB solo reporta en el periodo analizado el pago del servicio básico, esta estrategia consolida la política de austeridad en telecomunicaciones.

El siguiente cuadro muestra el consumo y valor acumulado en el periodo:

Periodo Abril – Agosto 2015

Empresa	Consumo	Valor Acumulado	Descuento
UNE	1116 minutos	\$99.609.00	\$160.158.76
UNE RedIn 800 Nacional	50526 minutos	\$6.979.678.00	\$6.151.392.86
ETB	Cargo básico	\$106.200.00	

Periodo septiembre - diciembre 2015

Empresa	Consumo	Valor Acumulado	Descuento
UNE	1053 minutos	\$81.753.00	\$192.918.52
UNE RedIn 800 Nacional	40.763 minutos	\$5'467.546.00	\$4'977.823.09
ETB	Cargo básico	\$82.200.00	

El servicio de telefonía celular se tiene con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., se cuenta con cinco (5) planes para el nivel directivo y para el uso operativo de la entidad. Cada plan consta de 1080 minutos a todo destino, consumo ilimitado sin costo dentro del grupo, control incluido y datos hasta 3GB. El valor pagado al corte del informe (incluye el consumo de octubre, noviembre, diciembre y cargos fijos hasta el 12 de enero de 2016, dada la periodicidad de facturación de este tipo de servicios) es de \$4'070.447.00

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente no tiene un parque automotor propio, razón por la cual los gastos directos o indirectos se presentan en cuanto al manejo de los vehículos que se tienen en arrendamiento. La austeridad se predica de la manera como se optimiza el uso de este tipo de servicio, aspecto que redundo en un gasto eficiente y responde a la filosofía institucional de mayor valor por dinero. El valor cancelado en este periodo correspondió a \$31'284.675.00.



Es así como en relación con el servicio de transporte, Colombia Compra Eficiente ha suscrito un contrato interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección –UNP-, para el transporte de la Directora de la entidad. En el periodo examinado se realizaron tres pagos por el valor de \$52´140.590.00, los cuales se realizaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 dentro del Contrato CCE-153-4C-2014.

Colombia Compra Eficiente dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales se haga uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización.

Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papeles disminuye el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de elementos ofimáticos:

Detalle/Mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Resma de papel bond carta	7	12	20	11	50
Detalle/Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Resma de papel bond carta	15	8	7	14	44
Resma de papel bond oficio	0	0	0	0	0

El consumo de papel presenta un incremento en el segundo periodo analizado frente al anterior, en razón a la vinculación de personal contratista y a la necesidad de imprimir documentos requeridos en la gestión y quehacer institucional del a Dirección General.

Detalle/Mes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
HP Laserjet CE255X 55X Black	1	1	2	0	4
Detalle/Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
HP Laserjet CE255X 55X Black	0	0	2	0	2
Samsung Impresora	0	0	3	0	3

El comportamiento del tóner responde a la misma dinámica señalada para el consumo de papel.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Dentro de las funciones asignadas al servidor responsable de las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentra la de mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su





Colombia Compra Eficiente

cumplimiento. En cumplimiento de este mandato legal y vistas las evidencias relacionadas con el manejo institucional a la austeridad comedidamente se recomienda:

Continuar con el proceso de sensibilización y fortalecimiento de la política de austeridad en los servidores y contratistas de la entidad. Este proceso de socialización y toma de conciencia sobre el uso racional del papel debe permitir mantener los niveles bajos de consumo.

Se recomienda mantener los controles que actualmente se aplican desde la Secretaría General y reforzarlos con aquellos que realicen los jefes de dependencias respecto de los procesos de los cuales son líderes para mantener vigente la política de austeridad.

CARLOS ARTURO ORDÓÑEZ CASTRO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

